



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130033761
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:4
 Destino: JULIA INES AVELLA GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No. 2037		Fecha: 12-08-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JULIA INES AVELLA GUTIERREZ		
Nit – Cc:	46357400		
Predio Numero	010200000420053000000000 (010200420053000)		
Dirección Del Inmueble	C 5 1 105		
Dirección De Cobro	C 5 1 105		
Matricula inmobiliaria	095-61443		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor JULIA INES AVELLA GUTIERREZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 46357400; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010200000420053000000000 (010200420053000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-61443, registra dirección C 5 1 105 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 010200000420053000000000 (010200420053000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000004200530000000000 (010200420053000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-61443 y dirección C 51 105 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
01020000004200530000000000	46.357.400	202319457	0	510	0
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 51 105	
JULIA INES AVELLA GUTIERREZ		2022 a 2025	Avaluado	\$ 80.194.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matricula Inmobiliaria	095-61443	19/03/2024	2021	18/03/2022	\$ 746.614

Año	NIT/Matr.	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bonif.	Alzamiento	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.009	71.420.000	642.780	663.248	0	0	12.856	0	0	12.856	1.318.884
2023	0.009	74.498.000	670.482	419.465	0	0	13.410	0	0	13.410	1.103.357
2024	0.009	77.858.000	700.722	193.382	0	0	14.014	0	0	14.014	908.118
2025	0.012	80.194.000	962.328	25.599	0	0	19.247	0	0	19.247	1.007.174
TOTALS		2.976.312	1.301.694	0	0	59.527	0	0	59.527	0	4.337.533

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquiados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 5-12 para que efectúe el pago. El presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico.

RESOLUCION 2037 del 12 de agosto 2025

Este documento fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico.
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que comprenden la caja No. 2 2 3 4 7 6 2 5 8 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son legales



NIT 860512330-3

0079254

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762589	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JULIA INES AVELLA GUTIERREZ			
	Dirección	C 5 1 105	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		11 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---

Anexos ()	Información de seguimiento interno				
-----------	------------------------------------	--	--	--	--

Nombre Líder: IDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 09:20:46 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		11	9	2025	9	20	2233365954

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15-13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			Nº. NOTIFICACIÓN		
1	2	3	1	1	1	1	1	1
Desconocido								
Rehusado	2		1	1	1			
No resido								
No reclamado	3		1	1	1			
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								

RECIBA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762589



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025

GUIA No. 2234762589

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	SD2	
73	CIUDAD SOGAMOSO	BOYACA	F.P. CREDITO
SD2	NORMAL		M.T. TERRESTRE
C.5.1 105			
Nombre: JULIA INES AVELLA GUTIERREZ			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente.			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2037-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vól): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-04-F-68 V.4

Mención en Transmisiones Técnica No. 002 de Nuevo Siglo I, Envío TC, Lunes 20 de Mayo de 2013

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO